



DECRETO ALCALDICIO N.º 0618. -

MAT.: Aprobación presupuesto de Educación.

CHEPICA, 13 NOV 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2021 presentado por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Chépica.
- Certificado de Acuerdo N.º 92 de fecha 27 de octubre de 2020, de sesión ordinaria del H. Concejo Municipal N.º 1.123 celebrada con fecha 27 de octubre 2020, que aprueba el "PADEM 2021, y el mismo acto aprobaron unánimemente la Dotación Docente y Presupuesto del Departamento de Educación 2021", que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos, por la suma de \$ 7.112.188.000, el Área de educación 2021.

DECRETO:

1.- Apruébese el presupuesto de Ingresos y Gastos Año 2021 del área de educación de la comuna de Chépica por un monto de \$ 7.112.118.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este decreto a la Contraloría General de la Republica/Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para su trámite y registro.

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/CCG/LVS/mfz

DISTRIBUCION:

-Contraloría Regional O'Higgins.

-Control Interno I. Municipalidad de Chépica

MUNICIPALIDAD